



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

## Municipio de Benjamín Hill

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Benjamín Hill

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

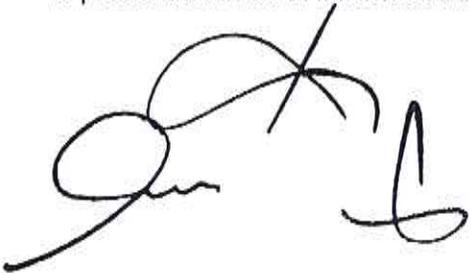
## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**

*[Handwritten signatures]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$4,955	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$666,884
Bancos/Tesorería	716,570		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,713,482	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$666,884</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,435,007</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
<b>NO CIRCULANTE</b>		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo 6,506,932	
Terrenos	1,265,025	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,506,932</b>
Edificios no Habitacionales	1,040,000	<b>TOTAL PASIVO</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	333,139	<b>\$7,173,816</b>	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,721,010	<b>HACIENDA PÚB./PATRIM.</b>	
Equipo de Defensa y Seguridad	18,565	Aportaciones 5,028,622	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	659,603	Resultados de Ejercicios Anteriores 1,819,410	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,037,342</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (5,549,499)	
<b>SUMA ACTIVO</b>		<b>TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.</b>	
<b>\$8,472,349</b>		<b>\$1,298,533</b>	
		<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.</b>	
		<b>\$8,472,349</b>	

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato 872,550  
Deudores por Impuesto Predial 2,017,369  
Deudores por Solares 1,003

#### ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes 872,550  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial 2,017,369  
Ingresos por Recuperar Deudores por Solares 1,003



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante, correspondiente a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$666,884, se integra por: Acreedores Diversos por \$607,185, compuesto por: Adeudos con particulares \$248,915, Secretaría de Hacienda \$80,567, Comisión Federal de Electricidad ( Facturación) \$69,156 y Otros Acreedores \$208,547; y Gobierno del Estado, por \$59,699, que corresponde al saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$6,506,932, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$48, por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$1,300,000, por anticipos otorgados para el pago de aguinaldos y un préstamo otorgado por Bansi, S.A., por \$5,206,884, para la realización de obra pública.

*[Handwritten signatures and initials]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**1.2 Estado de Actividades**

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$591,842
Derechos	2,628,117
Productos	107,819
Aprovechamientos	103,775
Participaciones y Aportaciones	20,797,663
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$24,229,216</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$12,723,838
Materiales y Suministros	1,040,396
Servicios Generales	2,866,760
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,574,956
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,042
Inversión Pública	10,502,379
Deuda Pública	3,344
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$29,778,715</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$5,549,499)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por \$5,549,499, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de Banorte, utilizada para gasto corriente, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 5.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$5.15 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 84.67% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 85 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -22.90% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.23 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 23 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.02 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Benjamín Hill presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benjamín Hill fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

*[Handwritten signatures and initials]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,688,436, con una variación de 7%, reflejándose básicamente en los capítulos de Derechos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$712,128	591,842	591,842	(120,286)	(17)	33,596
Derechos	274,042	2,628,117	2,628,117	2,354,075	859	2,434,095
Productos	19,678	107,819	107,819	88,141	448	99,319
Aprovechamientos	58,452	103,775	103,775	45,323	78	57,618
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	2,568,618	0	0	(2,568,618)	(100)	0
Participaciones y Aportaciones	18,907,862	20,797,663	20,797,663	1,889,801	10	1,977,813
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>22,540,780</b>	<b>24,229,216</b>	<b>24,229,216</b>	<b>1,688,436</b>	<b>7</b>	<b>4,602,441</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$22,540,780</b>	<b>24,229,216</b>	<b>24,229,216</b>	<b>1,688,436</b>	<b>7</b>	<b>4,602,441</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XI, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$120,286, lo que representa un 17%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 27%, debido a la mala situación económica por la que están pasando los habitantes de este Municipio y a pesar de haber realizado campañas de concientización y descuentos por pago oportuno, no se acercaron a liquidar sus adeudos y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 46%, debido a que algunos contribuyentes no acudieron a pagar este impuesto, argumentando que se derogó la Tenencia Federal.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$2,354,075, lo que representa un 859%, básicamente en: Alumbrado Público, con una variación del 85%, debido a que se cuenta con Convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE), para el cobro de este derecho, beneficiando en gran medida al Municipio y en Desarrollo Urbano, con una variación de \$2,339,522, originado principalmente a que se llevaron a cabo algunas titulaciones de predios en la Comunidad, así como servicios catastrales y fusiones de lotes, además se otorgó la licencia por cambio de uso de suelo y construcciones a una Empresa.

• **Productos.** Este capítulo, obtuvo una captación superior a lo que se tenía presupuestada por \$88,141, que representa el 448%, principalmente en: Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación del 462%, debido a que se requirió en algunas ocasiones el cobro de este concepto, ya que para tramitar algún apoyo de vivienda requieren contar con un solar y muchos padres donaron parte de sus lotes a sus hijos, por lo que se hicieron remediciones de terreno, volviendo a realizarse deslinde de los mismos y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$96,771, por motivo de que se llevaron a cabo la venta de algunos lotes.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación mayor a lo que se tenía programado por \$45,323, que representa el 78%, básicamente en: Multas, con una variación del 281%, debido principalmente a la aplicación de multas por manejar a exceso de velocidad en el poblado a los vehículos en tránsito de otras comunidades.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,889,801, que corresponde al 10%, principalmente en: Participación de Premios y Loterías, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, todos con una variación del 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 14.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 14 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

6



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$655.75 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 62 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.43% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

6

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.15 como puntaje promedio en este apartado.

f

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, ejerció egresos superiores por \$7,237,935, que representa el 32% del presupuesto, principalmente en: Servicios Personales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo en Bancos disponible al inicio del ejercicio y por un Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos, y por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (a)	Comprometido (b)	Devengado (c)	Ejercido (d)	Pagado (e)	Variación (a - c)	
						Importe	%
Servicios Personales	\$11,058,737	12,723,838	12,723,838	12,723,838	12,723,838	(1,665,101)	(15)
Materiales y Suministros	1,822,560	1,040,396	1,040,396	1,040,396	1,040,396	782,164	43
Servicios Generales	2,871,125	2,866,760	2,866,760	2,779,044	2,779,044	4,365	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,732,528	2,211,249	2,211,249	2,211,249	2,211,249	2,521,279	53
<b>Gasto Corriente 62%</b>	<b>20,484,950</b>	<b>18,842,243</b>	<b>18,842,243</b>	<b>18,754,527</b>	<b>18,754,527</b>	<b>1,642,707</b>	<b>8</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	270,000	363,707	363,707	363,707	363,707	(93,707)	(35)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,000	67,042	67,042	67,042	67,042	(25,042)	(60)
Inversión Pública	1,502,133	10,502,379	10,502,379	10,502,379	10,502,379	(9,000,246)	(599)
<b>Gasto de Inversión 37%</b>	<b>1,814,133</b>	<b>10,933,128</b>	<b>10,933,128</b>	<b>10,933,128</b>	<b>10,933,128</b>	<b>(9,118,995)</b>	<b>(503)</b>
Deuda Pública 1%	241,697	3,344	3,344	3,344	3,344	238,353	99
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$22,540,780</b>	<b>29,778,715</b>	<b>29,778,715</b>	<b>29,690,999</b>	<b>29,690,999</b>	<b>(7,237,935)</b>	<b>(32)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$29,778,715; es decir se observó una variación del 32% superior en relación con el presupuesto de \$22,540,780, lo que representa \$7,237,935 mas.

• **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,665,101, que representa el 15%, reflejándose principalmente en las partidas de: Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivos Prestados al Personal, con una variación del 28%, debido a que en esta partida se contabilizaron los bonos por quinquenio de todos los pensionados y jubilados; Prima Vacacional, con una variación del 72%, debido a que la prima vacacional que se les otorgó a los empleados fué por el 45% y estaba presupuestado por el 25% que marca la Ley, pero por cláusulas en sus contratos laborales y con el Sindicato se hicieron los aumentos; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 67% y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 297%, ambas debido a que los descuentos vía participaciones de estos conceptos, fueron mucho mayor a los presupuestados.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$782,164, que representa el 43% del presupuesto autorizado, reflejándose básicamente en: Combustibles, con una variación de 42% y en Lubricantes y Aditivos, con una variación de 89%, debido a las campañas de ahorro implementadas durante el ejercicio en los servicios básicos, principalmente en los combustibles, sensibilizando a todo el personal en el uso correcto de los vehículos.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,574,956, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,211,249, por los apoyos otorgados a: Cruz Roja, Bomberos, DIF, Centro de Salud, Centro Sonora Joven, Sindicato, OOMAPAS, Rastro Municipal, Parroquia de Nuestra Señora de Fátima, Ejido San Diego, Ayudas sociales a personas de escasos recursos con gastos médicos, funerarios y despensas, Becas educativas, Deporte, Pagos de pensiones y jubilaciones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$363,707, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$67,042, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Maquinaria y Equipo Agropecuario y Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$10,502,379, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y construcción de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$3,344, correspondientes al Pago de Intereses a largo plazo del Crédito FAPES.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.97% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$182,934 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.56% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$145.57 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$3,431,553 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 22.20% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 22 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,574,852, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de \$763,833 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$761,745, que representa el 99% y Gastos Financieros de \$2,290, que representa el 1%, dando un total de \$764,035. El egreso de \$764,035 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$763,833, determinándose una diferencia por \$(202), la cual fue cubierta con el saldo al 01 de enero de 2015 en la cuenta bancaria 263740217 de Banorte, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$2,811,019, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,066,408, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$13,063, equivalente al 1%, dando un total de \$3,079,471. El egreso de \$3,079,471, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,811,019, determinándose una diferencia por (\$268,452), la cual fue cubierta con los reintegros recibidos en la cuenta bancaria número 0126641594 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

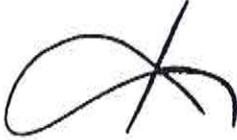
ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af              
  
                              



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agua Potable, Salud, Empleo, Seguridad Pública, Educación, Desarrollo Humano y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 92.79% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.56 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,778,956 y los Egresos \$2,609,351, representando un Ahorro de \$169,605.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$2,551,082, que representa el 92%, Ingresos por Conexión por \$18,411, que representa el 1%, Otros Ingresos por \$169,164, que representa el 6%, Ingresos por Subsidio por \$40,299, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,709,194, que representa el 65%, Gastos de Administración por \$681,504, que representa el 26%, Gastos de Comercialización por \$201,970, que representa el 8%, Inversión de Activo Fijo por \$16,683, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 en la Cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que efectuó la cancelación de saldo por \$3,595, sin contar



con autorización del Ayuntamiento, y sin que se hayan realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$31,998 por concepto de préstamos otorgados a funcionarios y empleados sin que a la fecha de la revisión del 27 de mayo 2016, se hayan realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.

**Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo**

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2015 se observó una diferencia de \$697,326 en el saldo del adeudo con Bansi, S.A., entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,904,210 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1-003: Bansi, S.A. por \$5,206,884.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo se observó un crédito contratado por \$6,000,000 con Bansi, S.A., para la reposición de 526 Luminarias, autorizada su contratación mediante acta del Ayuntamiento número 22 del 22 de agosto de 2014, sin que se nos haya proporcionado el documento del contrato con las condiciones del crédito.

**Observaciones Generales**

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 12 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 32.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos y Otros Beneficios**

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período de enero a diciembre de 2015 dejándose de captar por este concepto un importe de \$621,360.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$9,792,364 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en las obras públicas 61201-BH-001 /2015-01/ 61418-BH-001/ 2015-02 /62213-BH-001/ 2015-03: Construcción de Oficina de OOMAPASBH, Construcción de Guarnición de Concreto Hidráulico en Pavimentación de Calle Benito Juárez, Fabricación de Base Metálica para Tinaco en Jardín de Niños Porvenir, en la Localidad Benjamín Hill, contratadas con la empresa Construcciones Ridhe S.A. de C.V. por un importe de \$415,957, \$40,990 y \$26,029 respectivamente, haciendo un importe total contratado y ejercido de \$482,976, realizadas con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, estimaciones 1, 2 y 3 y reportes de control de calidad. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.



1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,453,804 con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62416-BH-03- CECOP- 2015-02/ PN-157: Suministro y Colocación de Lámparas y Rehabilitación de Sanitarios en CAM No. 21, en la localidad de Benjamín Hill, contratada con V.C.D. Ventilación Climas y Diseños S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones 1 y 2 y reportes de control de calidad; 62416-BH-03-CECOP- 2015-03/ PN-158: Construcción de Tejabán en Instalaciones de INAPAM, en la Localidad de Benjamín Hill, contratada con V.C.D. Ventilación Climas y Diseños S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones 1 y 2, reportes de control de calidad y finiquito; 62416 - BH-03-CECOP- 2015-04 / PN-159: Rehabilitación de Muros Interiores, Exteriores y Puertas en Edificio del H. Ayuntamiento, de la Localidad de Benjamín Hill, contratada con V.C.D. Ventilación Climas y Diseños S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones 1, 2 y 3 y finiquito y 62416-BH-03- CECOP- 2015-01/ PN-156: Pavimentación en Calle José María Morelos y Pavón Entre San Fernando y Dávila, Colonia Fundo Legal en la Localidad de Benjamín Hill, contratada con Construcciones Ridhe S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones 1, 2 y 3, reportes de control de calidad y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la obra pública 61410-BH-003/2015: Instalación de Luminarias LED en el Municipio de Benjamín Hill por un importe ejercido de \$6,000,000, realizada con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-BH-002/2015: Complemento de Pavimentación, Drenaje y Guarniciones de Calle José María Morelos y Pavón entre San Fernando y Dávila, en la Localidad de Benjamín Hill, contratada con Construcciones Ridhe S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$236,933, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, estimaciones 1 y 2, reportes de control de calidad y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la obra pública 62408-BH-02-2015/NC2-655: Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable 1ra Etapa en el Municipio de Benjamín Hill por un importe ejercido de \$1,459,521, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión (Convenio 133.4 MDP) , no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Revisión de Recursos Humanos

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$137,472.



### Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de una muestra de 2,691 metas, se acreditaron 2,497, incumpliendo con 194, consistentes en: Realizar sesiones ordinarias del Ayuntamiento para actualizar y en su caso aprobar acuerdos y disposiciones para el buen funcionamiento de las Dependencias Municipales (5), Cumplir en forma eficiente los asuntos encomendados a cada uno de los miembros del Ayuntamiento (112), Promover en el Ayuntamiento iniciativas de acuerdos del Ayuntamiento para la atención de asuntos de Gobierno Municipal (12), Rendir un Informe de los avances y la ejecución de obras en el Municipio (4), Convocar, asistir y participar en las sesiones del ayuntamiento tanto Ordinarias como Extraordinarias (13), Organizar los asuntos del C. Presidente y elaborar Informes sobre la situación que guarda la Administración Municipal (24), Coordinar las acciones de la Junta Municipal de Reclutamiento y expedir las cartillas del Servicio Militar Mexicano (24).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$174,532.
- 1.17 En relación con las revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$761,745, realizadas por administración directa con Recursos del Ramo 33: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo no se presentaron los expedientes técnicos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62101-BH-01- FISMUN-2015-A: Pisos y Techos, en el Municipio de Benjamín Hill; 62101-BH-01- FISMUN-2015-B: Construcción de Muros y Baños en la Calle Morelos; 62101-BH-01- FISMUN-2015-C: Rehabilitación de Drenaje en la Calle Obregón; 62101-BH-01- FISMUN-2015-D: Rehabilitación de la Calle Zaragoza; 62101-BH-01- FISMUN-2015-E: Rehabilitación de la Calle Jesús García; 62101-BH-01- FISMUN-2015-F: Rehabilitación de Drenaje Calle Hidalgo y 62101-BH-01- FISMUN-2015-G: Muro Firme en la Calle Morelos, realizadas en la Localidad de Benjamín Hill. Cabe mencionar que al no presentar los expedientes no se acreditó el avance físico de estas obras.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$13,635.



- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$37,800.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Pasivos Diferidos a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Benjamín Hill, de la cuenta 2150: Pasivos Diferidos a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las retenciones realizadas por concepto de cuotas obrero patronales, al mes de diciembre de 2015, por un importe de \$210,025.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Benjamín Hill y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$20,784.

#### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$20,655,231
No Cuantificadas	4	0
	<u>21</u>	<u>\$20,655,231</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$20,655,231. Esto representa el 69.36% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.52 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 69 centavos se aplicaron en



conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Table with 2 columns: Año, Observaciones por Solventar. Rows for 2012, 2013, 2014.

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

Table with 3 columns: Evaluación del Apartado, Ponderación, Valor. Rows for financial management and revenue collection.



Evaluación al ejercicio del gasto	5.40	20%	1.08
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.56	10%	0.86
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.52	20%	0.90
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>6.67</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas sin evidencia documental. (FISM DF)	\$174,532
Pólizas sin evidencia documental. (FORTAMUN DF)	13,635

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.16 y 1.18 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

*fca*



*af*